

## Circular 123-2023

- A las Federaciones y Delegaciones Insulares
- A los clubes
- A lxs atletas y entrenadorxs

### II CAMPEONATO DE CANARIAS INCLUSIVO Y ADAPTADO AIRE LIBRE

**Art. 1º.** La Federación Canaria de Atletismo organizará el “II Campeonato de Canarias de Atletismo Inclusivo y Adaptado de Aire Libre”. El sábado 1 de julio de 2023 en el Estadio Francisco Peraza- Campo La Manzanilla (San Cristóbal de La Laguna)

**Art. 2º.** Podrán participar todxs los atletas con licencia federativa desde la categoría Sub16 (nacidxs en 2008 y 2009) y presentando el Certificado de Discapacidad, a través del mail [jmedina.atletismocanario@gmx.es](mailto:jmedina.atletismocanario@gmx.es) Además, podrán participar lxs atletas con otras discapacidades, pero en calidad de atletas invitados (sin derecho a premiación).

#### Art. 3º. Categorías convocadas

CATEGORÍAS							
MASCULINAS				FEMENINAS			
INTELLECTUAL		VISUAL		INTELLECTUAL		VISUAL	
<65%	= ó > 65 %	<65%	= ó > 65 %	<65%	= ó > 65 %	<65%	= ó > 65 %

#### Art. 4º. Pruebas convocadas:

Masculino	Femenino
100 ml	100 ml
400	400 ml
Longitud	Longitud
Peso (7,260 kgs)*	Peso (4 kgs)*
Peso adaptado (4 kgs)*	Peso adaptado (3 kgs)*
4x100*	4x100

\*No se puede doblar en ambos concursos de peso y en los relevos los componentes deber ser la misma categoría (% discapacidad), permitiendo que los de mayor % completen equipo en los de menor % pero no a la inversa.

#### Art. 5º. Inscripciones.

Las inscripciones deberán ser realizadas por cada club a través del correo electrónico [jmedina.atletismocanario@gmx.es](mailto:jmedina.atletismocanario@gmx.es) antes del lunes 26 de junio a las 12 horas. Utilizando la plantilla excel adjunta a la Circular FCA 120/2022 <http://atletismocanario.es/circulares/> . Se establece una cuota de inscripción y participación de 3 euros por atleta.

**Art. 6º. Recogida de dorsales.**

Los dorsales serán retirados por el delegado de cada uno de los clubes en la Secretaría Técnica, hasta 1 hora antes del comienzo de la primera prueba. Para retirarlos, el delegado.

**Art. 7º. Premiación.**

Recibirán medalla los tres primerxs atletas de cada una de las pruebas convocadas, excluyendo a lxs atletas del Art. 3º.

**Art. 8º. Horario Provisional:**

Masculino	Hora	Femenino
Peso	11.00	Peso
Longitud	12.00	Longitud
4x100	13.00	4x100
100 ml	16.50	
	17.15	100 ml
400 ml	17.30	
	17.45	400 ml

*NOTA: Todo lo no previsto en esta normativa se regirá por las normas de la WA y la RFEA.*